

RECESO	20 minutos
--------	------------

Actividad 3.

CONTENIDO	OBJETIVO	METODOLOGIA	TIEMPO
El servicio de policía comunal como una política pública que satisface necesidades sociales, atendiendo prioritariamente a grupos vulnerables	Debatir las características del servicio de policía comunal en el marco de las políticas públicas de seguridad ciudadana, el alcance de la función policial y su relación con la comunidad.	<p>Dinámica de grupos. Los/as aspirantes se organizarán en 5 grupos de 6 personas. Leerán el material de la sesión y discutirán en relación con las siguientes preguntas:</p> <p>Grupo 1: ¿Qué se entiende por un servicio policial eficiente?</p> <p><i>Grupo 2: ¿Qué es y qué no es un servicio de policía comunal?</i></p> <p><i>Grupo 3: ¿Cuáles son los instrumentos legales, estándares, reglamentos y otras normativas que regulan el servicio de policía comunal?</i></p> <p>Grupo 4: ¿Cuál es la evaluación actual de las políticas públicas de seguridad?</p> <p>Grupo 5: ¿Cómo llevar a la práctica los objetivos de la policía comunal?</p> <p>Los grupos de trabajo deberán registrar sus conclusiones en Papelógrafos y hacer una Exposición en plenaria a cargo de un (a) vocero (a).</p>	1 hora y 30 minutos

Contenidos

La policía comunal. Políticas públicas y Necesidades sociales. ¿Por qué y para qué un servicio de policía comunal?

¿Qué son necesidades sociales?

Son aquellas compartidas por la población, por ejemplo la salud, la vivienda, la educación y la seguridad ciudadana en diversos ámbitos como auxilio vial, asistencia ante emergencias, negociación entre vecinos y atención a las víctimas cuando se trata de la ejecución delictiva en espacios privados (hogares) o en espacios públicos (la calle, los parques).

Las necesidades sociales se convierten en universales cuando son compartidas por la totalidad de la población, y son admitidas por el Estado. Este asume la responsabilidad para la satisfacción de las necesidades comunes para toda la población. La seguridad ciudadana está definida como una necesidad social de protección para la población y tiene carácter universal, según se comprueba en la última Encuesta Nacional de Victimización (2006) en Venezuela, donde se reportaron tasas altas de delitos contra las personas, bajo nivel de denuncia de las víctimas y prevalencia de victimización en las zonas urbanas donde residen las víctimas.

Los grupos vulnerables tienen prioridad.

La vulnerabilidad implica la falta de asistencia por parte de los entornos institucional, familiar o social, lo cual obstaculiza el bienestar de las personas. Algunos definen como grupos vulnerables a los niños, las niñas, los adolescentes, los jóvenes, los ancianos y las mujeres.

La inseguridad es una amenaza a la justicia social y a la gobernabilidad democrática. Los pobres son tres veces víctimas: víctimas de la injusticia social y de la exclusión, que conduce a algunos de ellos al crimen, víctimas del delito, víctimas de las políticas de seguridad. Aunque sean los sectores medios y altos los que muestran mayor preocupación por el delito, y los que movilizan más frecuentemente demandas en torno a la seguridad, como ocurre con la mayoría de los males del mundo la inseguridad es un asunto de los más desposeídos (Andrés Antillano (2008). Seguridad, democracia, justicia social. SIC. Marzo/año LXXI/ No. 702. pp. 74).

El concepto de política pública.

Es la actividad estatal mediante la cual se define lo que constituye un problema común para la población. La política pública está conformada por los programas especializados de acuerdo con el problema y mediante ellos el Estado define las acciones que pretenden resolverlo.

Sin embargo, para que las necesidades sociales se tomen en cuenta, la organización social es muy importante para precisar esas necesidades y, de común acuerdo entre los ciudadanos, presionar y requerir la intervención estatal a fin de ser satisfechas. Las necesidades sociales, cuando

forman parte de la agenda pública, implican que el sector político ha admitido que las mismas se aborden de manera especial mediante el diseño de políticas públicas que permitan su satisfacción. El Estado debe generar políticas públicas en torno a la seguridad ciudadana, para definir acciones coherentes orientadas a la satisfacción de la necesidad de protección, abarcando la prevención y represión de los delitos a través del control penal y policial.

Entonces, el Servicio de Policía Comunal es parte de una política pública de seguridad ciudadana que satisface las necesidades sociales de la población, sin ningún tipo de exclusión, otorgando prioridad de los grupos más vulnerables.

Objetivos del Servicio de Policía Comunal como parte del Cuerpo de Policía Nacional Bolivariana

1. Actuar preventivamente sobre las causas del delito, de la violencia y la inseguridad para garantizar una mejor calidad de vida.
2. Fortalecer los vínculos entre los Cuerpos de Policía y las Comunidades con la finalidad de garantizar y asegurar la paz social, la convivencia, el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de la ley (Art. 48 Ley Orgánica del servicio de Policía y del cuerpo de Policía Nacional Bolivariana).
3. Conocer los lugares, actores y las realidades de la comunidad, con la finalidad de obtener los elementos necesarios para la elaboración de diagnósticos y la ejecución del servicio de policía comunal.
4. Contribuir a la autorregulación de la comunidad, para controlar y prevenir situaciones que generen situaciones que constituyan amenazas, vulnerabilidad y riesgo para la integridad física de las personas, sus propiedades, el disfrute de sus derechos y el cumplimiento de sus deberes (art. 55 de la Constitución).
5. Obtener y aportar información de interés operativo al resto del sistema de policía.
6. Coordinar con las instituciones del gobierno municipal, estatal y/o nacional, según su ámbito de competencia, para dar respuesta a las necesidades y realidades que se presenten.

Actividad 4

CONTENIDO	OBJETIVO	METODOLOGIA	TIEMPO
Resumen de aprendizajes	Realizar una recapitulación de la sesión y dar respuestas a preguntas concretas de los/as aspirantes.	Preguntas de los/las aspirantes. Respuestas de los/as facilitadores/as	10 minutos
Asignación de proyectos	Asignar el proyecto a grupos de trabajo, para efectos de la evaluación del módulo	Organización en grupos de 3 aspirantes, elección del tema del proyecto.	



FUNDAMENTOS DEL SERVICIO DE POLICÍA COMUNAL

Sesión 1 Parte 2

Hacia la dignificación de la función policial

Av. Urdaneta esquina Platanal, sede del MJJ, piso 8,
Caracas, Venezuela / Tel. (0212) 506 1111
www.consejopolicia.gob.ve